



AYUNTAMIENTO DE MARÍA
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n
04838 MARÍA (ALMERÍA)
Telf: 950.41.72.00
Fax: 950.41.70.80

ANEXO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS 2026

No se incluyen en el presupuesto de 2026 subvenciones nominativas que acrediten razones de interés público, social y económico, de acuerdo con el artículo 67 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En María, a fecha de firma electrónica.

El Sr. Alcalde- Presidente

Fdo. José Antonio García Alcaina